

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

MARCISOS. PORQES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO IX

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 450

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción

Por un mes \$ 0.25
" " semestre ... " 1.30
" " año " 2.50

Aparece los jueves

Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos á la Redacción.

EL HERALDO

No pasará

Felizmente resultaron inútiles los desesperados esfuerzos del batllismo por cierto digno de mejor causa - en su loco afán de reformar la actual ley electoral, con el único propósito de hacer desaparecer del parlamento la representación de las minorías, y quien dice minorías, dice Riverismo y Radicalismo; sin importárseles un comino de como queda en la Cámara la representación colorada.

De nada ha valido que la prensa correligionaria halla evidenciado en forma irrefutable que con la reforma patrocinada por el batllismo, el partido pierde bancas y queda reducido a la situación de 63 nacionalistas y 58 diputados colorados, es decir reduce la actual mayoría partidaria a una infima minoría—pero que le importa de ello al batllismo montevidéano, que ha demostrado más de una vez no ser colorado. Consigue su propósito egoísta y mezquino—reducir a los grupos menores del coloradismo.

Pero la ley no pasará para bien de todos; los batllistas y los blancos Directoriales a quienes les viene de perilla la reforma, no reunirán nunca los ochenta y dos votos que necesitan, pues aún hay dentro del grupo parlamentario batllista, Colorados que no consentirán bajo ningún pretexto que por satisfacer intereses subalternos, sufran los del partido que deben estar sobre esas ruinas venganzas que patrocina la gente del Royal.

La ley fatal, no pasará.

Consultorio Jurídico

PLAZO DE ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES DE UN INCAPAZ

La «Federación Rural» recibió de

Liquidaciones continuas

Casa Nader. — San Carlos

Polvos Kaloderma 0.35	Platos de loza piedra 0.10	Lienzos el metro 0.14
" Java 0.45	Cuchillos de mesa 0.10	Franela vestido 0.16
" Pompeya 0.90	Copas grandes 0.10	Madrás ancho 0.20
Jabón de Prayia 0.50	Thermos de 1/2 litro 0.90	Género fantasia 0.25
Loción Sola mia 2.20	Paneras 0.40	Crea 3 mts. ancho 0.60
" Flor de a.nor 2.30	Biscocheras 0.50	Cotin 1 mt 60 ¢ 0.80
Agua colonia litro 1.00	Bomboneras 0.50	Bombasi 0.40

Grandes novedades para Regalo. Tenemos surtido de Juguetes. No olvidar CASA NADER (San Carlos). Tienda, Bazar, Perfumeria, Merceria y Jugueteria de JORGE NADER, Calle Treinta y Tres entre Sarandi y Maldonado (al lado de la casa del Cura)

Por Carlos Roxlo

Obra maestra de la Literatura Americana, en siete tomos encuadernados en tela. Con facilidades de pago, en mensualidades de 2, 3 y 5 \$ o al contado en \$ 25.

Haga hoy mismo su pedido de esta obra magistral a la

Casa Alegre.

Libreria, Papeleña, Tipografía, Bazar, Jugueteria, Comisiones, etc.

distinguido Miembro de la institución, una consulta jurídica relacionada con un caso de arriendo.

Deseaba saber el mencionado señor si un contrato celebrado con el curador de un incapaz, por un plazo mayor que el permitido por la ley, había caducado la convención o simplemente si se anulaba la cláusula reduciéndola a los términos legales, la que, pasada al consultorio que dirige el distinguido jurisconsulto doctor Cachón, fué evacuada en los siguientes términos:

Señor Presidente de la «Federación Rural»: Tengo el agrado de contestar la consulta que formula a esa institución un señor socio vitalicio.

Desea saber el señor consocio si puede considerarse nulo un contrato de arrendamiento de un campo, por el término de seis años, con opción a seis más, que un curador ha realizado sobre el bien de su pupilo.

Nuestra ley ha establecido que los contratos de arrendamientos por mayor tiempo que el que determina para los distintos casos, no son nulos, sino que deben considerarse limitados al tiempo máximo que ella fija. Así lo expresan los artículos 406 y 1782 del Código Civil. En consecuencia, el arrendamiento hecho por el curador en el caso consultado, valdrá, pero por cinco años solamente, conforme el artículo 406 del Código Civil.

Me es grato saludar al señor Presidente muy atentamente.

Por el consultorio jurídico: Juan A. Cachón, abogado.

Mas sobre la reforma

LO QUE GANARÍA EL NACIONALISMO

Tras numerosas y pacientes comprobaciones numéricas, «El País» llega a la conclusión de que, si se convierte en ley la iniciativa batllista de reformar la legislación electoral en los términos conocidos, la Cámara de Diputados se compondría así:

Nacionalistas.	64 o 65
Batllistas.	54 o 53
Riveristas.	4
Radicales.	1

123

Es decir, que en la Cámara de Diputados se reproducirá, gracias al ya célebre proyecto, el caso ocurrido en el Senado: minoría en el electorado blanco y mayoría de senadores blancos, y ahora, de yapa, lo mismo: mayoría blanca de diputados, también con minoría blanca de electores.

Por su parte, «La Democracia», que se manifiesta encantada con tal proyecto, como para quedarse triste en la cama, aunque no llega a las mismas conclusiones de «El País» expresa lo siguiente:

«Como es sabido, la distribución de representantes entre las diversas circunscripciones electorales del país, se realiza, por la legislación vigente, en forma arbitraria, agravada por la famosa ley de las 33 bancas. Puede suceder así, que un partido político, que tenga una coherente mayoría en el país, no la alcance en la Representación Nacional. Ha ocurrido, por ejemplo, que el Partido Nacional, vencido en 1922, por un número de sufragios, quedara en la actual legislatura, distanciado del Partido Colorado, por seis cargos del

Maria Elena Vinales Ortiz
PROFESORA DE PIANO

Empezará nuevamente sus lecciones. en su casa y también irá a domicilio—
Prepara para exámenes lo mismo que para tocar piezas.

representante, cuando de acuerdo con la proporcionalidad integral, si esta pudiera aplicarse, solo lo hubiera sido por uno ó dos representantes.»

Cierto es que el órgano directorial toma como base de sus cálculos los escrutinios de 1922, pero, como no es nuevo la diferencia experimentada por el electorado partidario en los últimos comicios, los reconfortantes resultados que la hacen bañar en aguas de rosas, no han de modificar fundamentalmente los resultados «auspiciosos» á que llega...

¿Será tan cierta la mayoría colorada, que así ponga al Partido la saga al cuello, en su afán de sacrificar á las minorías del propio partido?

Sr. Vicente F. Costa

Un telegrama procedente de Génova, nos hace saber que llegó el 22 a aquel puerto, nuestro distinguido correligionario señor Vicente F. Costa diputado por nuestro departamento.

El señor Costa que, como se sabe, viaja en compañía de su esposa y de su hijo, permanecerá una breve temporada en Italia, para luego dirigirse a Francia.

Sobre la obra forestal

DEL SR. JAUREGUIBERRY

Juicio del Dr. Assis Brazil

En el Congreso de la Federación Rural, recientemente celebrado en Melo, el doctor Assis Brazil con toda su alta autoridad ruralista y consumado hombre público brasileño, desarrolló extensamente el tema de verdadera actualidad sobre la estancia moderna.

El doctor Assis Brazil, posee en nuestras fronteras importantísimo establecimiento rural que dirige personalmente, y donde ha lleva lo todos los refinamientos del trabajo intensivo rural; su cultura social y su larga carrera diplomática han complementado al hombre capacitado para comprender los problemas económicos de actualidad y entre ellos según expresa manifestaciones de su conferencia en Melo, se ha referido al árbol como elemento básico en el planteamiento de un moderno establecimiento.

Servicio Público

Las personas que deseen vacar...

Considera que así lo exige el...

Con tan amplio criterio en esta...

En este caso especialísimo ten...

Por referencias, dice el doctor...

Ya tendrá Vd. el premio de su...

He recorrido con sumo interés...

Fijación del número de Concejales

De acuerdo con las disposiciones...

La opinión respecto al número...

Lo que no hemos podido averiguar...

Del Comandante Quinteros

Maldonado, Abril 24 de 1925.

Sr. Director de "El Herald".

No pudiendo por exigencias del...

- Por Ramón Díaz -

Una propiedad y terreno en la Calle Florida esq...

Por mandato del Sr. Juez Letrado...

car mi actitud ante la muy culta...

Agradeciéndole de antemano esta...

Elbio N. Quinteros.

La inscripción

DISTRITOS EN QUE ACTUAN LAS OFICINAS INSCRIPTORAS

El 4 de Mayo próximo deberá...

La Oficina Inscriptora N.º 2...

En la Oficina Departamental...

Las credenciales

Existen en la Oficina Electoral...

Es propósito de la Junta Electoral...

Conviene advertir que a quien...

ei norte con Sebastián Domínguez...

Se previene: a) Que no se admitir...

cibo con dos testigos, cuyas firm...

Información política

El día martes tuvo lugar en el «Ho...

La reunión como lo manifestamos...

Después de un amplio cambio de...

Recabado a aprobación de lo trata...

Entre las resoluciones tomadas al...

Fijar en tres el número de repre...

En la próxima sesión quedará res...

El Profesor

R. Jandelli anuncia a su distinguida clientela q...

EDICTO Por mandato del Sr. Juez L...

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Let...

AVISOS JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letra...

Disolución de Sociedad

Se hace saber al comercio y al pú...

Maldonado, Abril 5 de 1925. Rafael Chacón-Marcelino Gorle...

Secretaría Deptal. de 1.ª Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámanse a licitación para las obr...

Las propuestas, en sobre cerrado...

Maldonado, Abril 23 de 1925.

